

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36072 BARCELONA

Doña Pilar Vives Requena, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el concurso en el que se ha dictado, con fecha 26/9/12, auto declarando en estado de concurso a la empresa Vicenç Marco Design, S.L., con B59792895 y domicilio en Carrera Reial 50, 08960 Sant Just Desvern (Barcelona) con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador concursal a Alfonso Olivé Gorgues, abogado, quien, en fecha 27/9/12, ha aceptado el cargo.

A los efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal calle Balmes 237, entlo.2.ª, de Barcelona, y dirección electrónica alfonso@oliveabogados.com

Plazo para comunicación de créditos: un mes a partir de la publicación del presente edicto en el "BOE", dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 28 de septiembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120070753-1